

Decreto

En Pleno celebrado el día 27 de diciembre de 2018, ha tomado posesión como Concejal de la Corporación D. Nicolás Jesús Cruz Peña.

En virtud de las competencias que me confiere el artículo 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto:

Primero.- Delegar en D. Nicolás Jesús Cruz Peña, con la facultad para dictar actos administrativos con efectos jurídicos respecto a terceros, competencias en las siguientes materias: Sanidad, cementerios, drogodependencia, animales domésticos y consumo, mercadillos y albergues.

Segundo.- Dejar sin efecto las delegaciones previamente conferidas a otros Concejales en las materias enumeradas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

Cuarto.- Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Alcalde



Firmado
electrónicamente
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS JUAN
CARLOS MALDONADO
ESTEVEZ
03/01/2019
13:45:14

Juan Carlos Maldonado Estevez